Revolución Democrática tendrá 10 % de candidatos LGBTIQ+ en el proceso constituyente

El Ciudadano \cdot 29 de septiembre de 2020

Según la líder del partido, la medida busca garantizar la participación de personas LGBTIQ+ en los distintos espacios de disputa electoral que el partido enfrente



Este martes 29 de septiembre, desde la Revolución Democrática (RD) relevaron uno de los sectores sociales históricamente discriminados: la comunidad LGBTIQ+ (lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual e queer) y anunciaron que 10 % de sus candidaturas para el calendario electoral pertenecerá a dicha comunidad.

Catalina Pérez, líder del partido, indicó: «nos comprometemos a **presentar un elenco electoral** compuesto por a lo menos 10 % de candidaturas inscritas, ya sea para elencos constituyentes, parlamentarios, de Gobiernos regionales y locales», expresó desde el conglomerado a través de un comunicado.

La medida busca «**garantizar la participación de personas LGBTIQ+** en los distintos espacios de disputa electoral que nuestro partido enfrente» y está basado en un entendimiento de la paridad «en términos del reconocimiento de las distintas subjetividades, alejándonos del binarismo patriarcal que se nos ha impuesto».

Desde el partido explicaron que reconocen que el proceso constituyente es fruto de las movilizaciones ciudadanas de quienes «se cansaron de un sistema social y político que no considera el reconocimiento de las particularidades de cada grupo social«.

Argumentaron que «la lucha feminista nos ha movilizado hacia el **reconocimiento de las mujeres y las disidencias sexuales como sujetos políticos** que deben estar en todos los espacios de representación».



Foto: web/referencial.

Las postura de RD cae como un bálsamo para la comunidad LGBTIQ+ tras el rechazo y la **incitación al odio a integrantes de su comunidad desde la franja del «Rechazo**«, que utiliza a algunas iglesias evangélicas para promover su discurso y usan la figura de Dios para manipular una acción política a su favor.

Fuentes: El Mostrador/El Desconcierto.

Elecciones y plebiscitos

Fuente: El Ciudadano